

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 7.584. — Don Minervino López Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de octubre de 1967 sobre orden de retirar escombros del cauce del río Tormes.

Pleito número 7.670.—Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (provincia de España) y Escuela Superior de Ingenieros de Comercio contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 10 de mayo de 1967 sobre sustitución de la palabra Ingeniero en denominación Escuela y Diplomas.

Pleito número 7.681.—Doña María Luisa Antem Nolla contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 15 de diciembre de 1967 sobre sanciones.

Pleito número 7.602.—Don Buenaventura Mazorra Lucas contra fallo expedido por el Ministerio en 3 de noviembre de 1967 sobre multa.

Pleito número 7.684.—Don Carlos Esser Meier contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de noviembre de 1967 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—596-E.

SALA CUARTA

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.545.—Don Eugenio Taillefer Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre indemnización por daños y perjuicios.

Pleito número 6.647.—Doña Teresa Santa Cruz Villegas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de julio de 1967 sobre expediente de crisis promovido por la Empresa «Plus Ultra».

Pleito número 6.066.—Don Mario Jura J Puretich contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de junio de 1966 sobre concesión del Modelo de Utilidad número 117.411.

Pleito número 537.—Don Germán González Porta contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1965 sobre alta como Agente de la Propiedad Industrial. Ampliado a la resolución de 16 de julio de 1966.

Pleito número 3.658.—Don José Antonio Rubio Sacristán contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de noviembre de 1966 sobre ocupación de monte.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—639-E.

Pleito número 6.958.—Don Miguel Escañó García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1967 sobre clasificación profesional en la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Pleito número 6.943.—Don Manuel Bernardo y Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1967 sobre concesión de la marca número 506.602.

Pleito número 6.615.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de julio de 1967 sobre sanción y reposición de fianzas.

Pleito número 6.260.—«Koipe, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de julio de 1966 sobre multa.

Pleito número 5.865.—Doña Rosario López Gascón contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de mayo de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Secretario Decano.—640-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Siro García Asensio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de octubre de 1967, denegatoria de recurso de reposición interpuesto sobre señalamiento y regulación de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 7.327 y el 612 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—651-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre de 1967 por la cual revoca acuerdos del

Consejo de Administración de la misma en cuanto estimó improcedente e inadmisibles los recursos de alzada interpuestos sobre actualización de pensiones, pleito al que ha correspondido el número general 7.471 y el 631 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—650-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael López Bosch se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Obras Públicas de 23 de noviembre de 1967, que resolvió recurso de reposición interpuesto en expediente 405/1967, pleito al que ha correspondido el número general 7.281 y el 608 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—649-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre de 1967 estimatoria de recurso de alzada interpuesto por doña María Miranda Arias contra acuerdo del Consejo de Administración de la misma de 15 de julio de 1966 sobre actualización de pensión de jubilación, como funcionaria de la Diputación Provincial de Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 7.363 y el 617 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la

prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—648-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre de 1967, estimatoria de recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Pascual Fernández contra la denegación tácita de la Mutualidad, confirmada posteriormente por acuerdo expreso del Consejo de Administración de 11 de mayo de 1967, que declara los años de servicios computables prestados a la Administración Local, pleito al que ha correspondido el número 7.353 y el 616 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—647-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Ana Pinedo Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 6 de noviembre de 1967, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la de 20 de septiembre anterior y contra liquidaciones practicadas en las nóminas de haberes correspondientes a su esposo como Teniente Coronel don Manuel Moreno Díez, pleito al que ha correspondido el número general 7.446 y el 626 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—646-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Harguindey Salmonte y

otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 22 de junio y 11 de octubre de 1967 sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 7.481 y el 632 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—645-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alvaro Bustelo Buigas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 13, 14, 26, 28 y 29 de octubre de 1967 sobre gratificación del 50 por 100 del sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 7.309 y el 610 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—644-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Barandica Zaramona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 31 de septiembre y 27 de octubre de 1967 sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.451 y el 628 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—643-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Martínez Izarra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 31 de agosto y 28 de octubre de 1967 sobre reclamación de diferencias económicas correspondientes a los devengos de su empleo de Brigada, pleito al que ha correspondido el número general 7.520 y el 1 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1968.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—642-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Arenas Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de junio y 1 de diciembre de 1967 sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.554 y el 4 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1968.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—641-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

IBIZA

Don Santiago Llano Rodríguez, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza (Baleares).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Ribas Mari, natural de Santa Eulalia del Río, en esta isla, y que se ausentó de la misma aproximadamente en el año mil novecientos veinte, sin que desde el año mil novecientos treinta y seis se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Santiago Llano Rodríguez. 575-C. 1.ª 2-2-1968

LOJA

Don Fernando Tapia López, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Loja (Granada).

Hago saber: Que doña Ana Trescastro Molina, natural de Alhama de Granada, vecina que fué de esta ciudad, falleció el día 23 de noviembre de 1965 bajo tes-

tamento que en 4 de julio de 1963 otorgó ante el Notario de la misma don Enrique Sanchis Sanchis, instituyendo, sin perjuicio de los legados que hacia a su sobrina carnal Rosario Becerra Aranda, por sus únicos y universales herederos a sus primos hermanos, cuyos nombres no recordaba, dado el número; si alguno de éstos hubiere fallecido antes o después de la testadora le sustituirán sus descendientes legítimos, heredando los primos hermanos por cabeza y sus descendientes por estirpe.

Que la legataria doña Rosario Becerra Aranda ha comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la división y adjudicación de los bienes dejados al fallecimiento de la testadora, señora Trescastro Molina. Y por providencia de esta fecha he acordado llamar por tercera vez por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado y deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que al primer y segundo llamamiento no ha acudido persona alguna y que el presente es el tercer llamamiento y último, haciéndose el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Loja, a 22 de noviembre de 1967.—El Secretario.—El Juez, Fernando Tapia.—2.907-D.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid penden bajo el número 147/67 autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, contra don Isidro Fernández García, vecino de Guadalajara, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

Un grupo motocompresor «Holman», modelo TA13-D, con compresor TA13, de doble tapa, refrigeración intermedia por aire, un solo cilindro, pistón, diferencial y filtro de admisión, accionado por motor Diesel Barreiros, modelo A.24, de 35 CV. a 1.300 r.p.m., con arranque eléctrico. Unidos en línea y acoplados mediante embrague número 529.

Dicho grupo se encuentra depositado en poder del demandado, don Isidro Fernández García, el cual lo tiene en Guadalix de la Sierra (Colmenar Viejo).

Ha sido valorado por ambas partes en la escritura base del procedimiento (especificación octava de la escritura) para caso de subasta en la suma de ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 4 de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referido grupo sale a la venta por primera vez y en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que la suma en que sea rematado, descontado lo que se deposite para tomar parte en

la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Burrón.—El Secretario.—P. S., F. Jiménez. Rubricados.

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—587-C.

En la pieza separada de menor cuantía seguida en este Juzgado número 2 con el número 497/1965, a instancia de don Antonio Garrido Anula contra don Hipólito Camacho Ruiz, y los ignorados herederos de doña Encarnación Díaz Madroño-Calero, aparece la tasación de costas y providencia dictadas, que es como sigue:

Liquidación de intereses y tasación de costas.—En cumplimiento de lo mandado procedo a practicar la acordada, que arroja el resultado siguiente:

| | Ptas. |
|---|--------|
| Honorarios Letrado s/m. ... | 4.750 |
| Derecho Procurador: | |
| Ejecución sentencia art. 78. | 250 |
| Primer período apremio artículo 79 | 973 |
| Tasación costas. A. 57 | 150 |
| Liquidación de intereses 57. | 150 |
| Copias | 460 |
| | 1.983 |
| Suplidos Procurador: | |
| Agente y oficial | 225 |
| Certificación Audiencia | 183 |
| Edictos B. O. | 2.357 |
| | 2.765 |
| Intereses desde 12-12-66 hasta la fecha al 4 por 100 sobre 47.000 pesetas | 2.037 |
| Seis despachos. D. C. 6.ª ... | 300 |
| Edictos D. C. 6.ª | 100 |
| Primer período apremio artículo 87 | 1.386 |
| Ejecución sentencia art. 86. | 250 |
| Liquidación intereses | 200 |
| Por la presente, art. 84 | 200 |
| | 2.386 |
| Total | 13.921 |

Importa la presente las figuradas trece mil novecientos veintiuna pesetas (s. e. u. o.).

Madrid, 12 de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Doy fe.—Joaquín Revuelta.

Providencia. Juez: Sr. García Miguel.—Madrid, trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Dada cuenta de la anterior liquidación de intereses y tasación de costas, dese vista a don Hipólito Camacho Ruiz, y a los ignorados herederos de doña Encarnación Díaz Madroño Calero, conocida por Encarnación Díaz Calero, y Procurador señor Del Saz, por término de tres días consecutivos, digo sucesivos a cada uno, y transcurrido el cual sin formularse oposición dese cuenta para acordar lo procedente.

Lo manda y firma S. S.* Doy fe.—García Miguel.—Rubricado.—Joaquín Revuelta.—Rubricado.—Ante mí.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en forma legal a don Hipólito Camacho Díez y a los ignorados herederos de doña Encarnación Díaz-Madroño Calero, conocida por Díaz Cale-

ro, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí, el Secretario.—Visto bueno: El Juez.—293-5.

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 19 de 1968, a instancia del señor Abogado del Estado, se tramita expediente de quiebra de la Sociedad Anónima «Construcciones Galo», inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de septiembre de 1961 al tomo 1.482, libro 921, sección tercera, hoja número 6.255, inscripción primera, con domicilio social en esta capital, calle de Lagasca, número 32, en el que se ha dictado auto de declaración de quiebra de esta fecha, por el que se acuerda requerir por edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Sociedad quebrada para que lo manifiesten al Comisario de dicha quiebra, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la misma, previniendo a la vez a los que adeuden cantidades al quebrado a que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a 22 de enero de 1968. Doy fe.—El Secretario, José Luis Viada López-Puigerver.—El Juez, Fernando Ramos.—652-E.

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 93 de 1966 se siguen autos de procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Oller Salles contra don Buenaventura Torrento Masana, en los que por proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados en un solo lote, y que se describen así:

«Pieza de tierra, parte campo y parte viña, denominada «Camp de la Vall», de cabida una hectárea quince áreas treinta y seis centiáreas, o la que realmente tenga, sita en la cuadra de Cabrianes, del término de Sallent; y linda: a Oriente, con tierras de Antonio Soler, sucesores de Juan Soler y Camps, quien lo fué de Josefa Vidal; Mediodía, con tierras del Manso Masferrer; a Poniente, con María Enriqueta Torrento Pujol; a Norte, parte con José Berenguer Cabo y parte con tierras de Antonio Soler, mediante camino público llamado de la Corbatera, hoy carretera de Artés, al cruce de la de Manresa. Inscrita al tomo 773, libro 57, folio 107, finca 433. Valorado en trescientas treinta y cinco mil quinientas pesetas a efectos de subasta.

Otra pieza de tierra parte campo y parte viña, llamada «La Coromina», de cabida dos hectáreas veintiséis áreas, o la que realmente tenga, sita en la Cuadra de Cabrianes, del término de Sallent, lindante: a Oriente, con tierras de José Serra en parte y en parte con las del Manso Masferrer; a Mediodía, con tierras de José Soler y Ramón Riu; a Poniente, con María Enriqueta Torrento Pujol, y al Norte, con dicho Manso Masferrer. Inscrita al tomo 93 del libro 8, folio 222, finca 434. Valorado a efectos de subasta en la suma de quinientas sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo próximo y hora de las once, previniéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifies-

to en Secretaria que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas. Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo por ser tercera licitación.

Dado en Manresa a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—El Juez, José María Ramos.—570-C.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Primo Benito Fernández, en nombre y representación de don Alfonso Barrado Curto, contra los bienes hipotecados por doña Berta Lalanne Lacoste, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta en quiebra, por término de veinte días y con las condiciones que después se indicarán, los siguientes bienes, sitios en esta ciudad:

Bienes objeto de subasta

1. Una finca sita en esta capital, número 1 del Portillo de San Vicente. Linda: al Norte o frente, calle; izquierda o Este, calle Primera de San Vicente; espalda o Sur, terreno del ex convento y finca número 2 de la misma calle, y derecha entrando u Oeste, muralla que da al paseo. En esta finca se halla instalada la industria denominada «Ferroaleaciones Ferrón» y está al servicio exclusivo de ella. Tiene de extensión 4.860 metros cuadrados, de los que 2.000 aproximadamente corresponden a la superficie cubierta, compuesta de varias naves, cobertizos y pequeñas edificaciones, todo de una sola planta, y el resto de la superficie, o sea 2.860 metros, la constituye el terreno sin cubrir, existente en el interior del recinto y destinado a patios y demás pertenientes servicios de la industria de referencia. Inscrita al tomo 5, folio 151, finca 2.313.

2. Una casa, señalada con el número 2 de la calle Primera de San Vicente, de esta capital. Linda: al Norte o derecha, huerta de Jesús Crespo y finca antes descrita; Sur o izquierda, finca número 4 de la misma calle; Este o frente, calle de su situación, y Oeste o espalda, muralla del paseo de San Vicente. Tiene una extensión de 190 metros cuadrados, de los que 63 corresponden a la parte cubierta, compuesta por edificación de una sola planta con cinco habitaciones más servicios, y destinada a vivienda del maestro del taller y portero de la fundición «Ferroaleaciones Ferrón», y los restantes 120 metros cuadrados corresponden a patios, dedicado en una pequeña parte a desahogo de esas viviendas y en la otra mayor parte a depósito o almacén de materiales inservibles de dicha industria. Inscrita al tomo 240, folio 65, finca 8.234.

3. Otra casa, señalada con el número 4 de la misma calle de Primera de San Vicente. Linda: al Este o frente, calle; Norte o derecha, casa de Cayetano Herrero; Sur o izquierda, Juana Martín, y Oeste o fondo, con muralla del paseo de San Vicente. Tiene una extensión de 240 metros cuadrados, de los que 64 corresponden a la superficie cubierta, en edificación de una sola planta con tres habitaciones y servicios, que está habitada, y el resto a patio. Inscrita al tomo 132, folio 125, finca 6.991.

Para el remate se ha señalado el día 15 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que servirá de tipo para la subasta el de 1.806.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Salamanca, a 22 de enero de 1968.—El Secretario.—El Juez, Manuel Campos.—609-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, accidentalmente del número dos de la misma.

Hago saber: Que por el presente, a los fines de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, que por auto de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de doña Rosario Moya Bravo, mayor de edad, soltera, titular de un negocio de bar sito en esta ciudad, calle Turia, número 40, que funciona bajo la denominación de «Bodegón Turia», habiéndose nombrado Interventor al acreedor don Francisco García Borbolla Cala, quedando intervenidas todas las operaciones de la misma.

Dado en Sevilla a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Federico Robles.—Visto bueno: El Juez, José Cámara.—571-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos instado por doña Rosario Moya Bravo, mayor de edad, soltera, titular de un negocio de bar sito en esta ciudad, calle Turia, número 40, que funciona bajo la denominación de «Bodegón Turia», se ha dictado auto con esta fecha, en el que se ha acordado hacer pública la declaración de expresada señora en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene la Ley para el día quince de marzo próximo y hora de las diecisiete en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sevilla a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—617-C.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Luis Montemayor Mateo, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Juan García Medina y doña Eulogia Dolores Ontoso Blanco, ambos en ignorado paradero, sobre reclamación de la suma principal de

40.125,27 pesetas y otras 35.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, y por desconocerse el domicilio de los referidos demandados, se ha practicado sin el previo requerimiento de pago el embargo de la finca urbana sita en Madrid, piso primero interior, de la casa número 43 de la calle de José Ortega y Gasset, antes Lista, propiedad de aquéllos, para responder de las cantidades dimanadas de tales autos.

En su virtud, se expide el presente edicto para que el mismo sirva de requerimiento de pago a los aludidos demandados, don Juan García Medina y doña Eulogia Dolores Ontoso Blanco, y también de citación de remate a los mismos, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución despachada si les convinieren, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Toledo, a 18 de enero de 1968. El Secretario.—El Juez, Francisco Torrealba.—602-C.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que por providencia de fecha nueve del actual se ha acordado tener por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Francisco Javier Barroso de San Martín, mayor de edad, casado y de esta vecindad, y por providencia de fecha de hoy se ha nombrado Interventores de todas las operaciones del mismo a don Manuel Chaguaceda Crespo, don César Mata Sáez y a la Entidad acreedora «Banco Castellano», sucursal de Zamora, representada por su Director, cuyos Interventores deberán cumplir lo preceptuado en el artículo octavo de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1962, en el término de treinta días, quedando en suspenso todos los embargos y administraciones que pudieran haber constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley citada.

Dado en Zamora a 13 de junio de 1967. El Juez, Enrique García.—El Secretario, C. Muñiz.—310-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RODRIGUEZ TORRES, Luis; natural de Madrid, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan Manuel y de Angeles, domiciliado últimamente en Alemania.—(348), y

SACRISTAN NORIEGA, Edmundo Oscar; natural de Gamonal del Río Pico (Burgos), de treinta y ocho años, hijo de Doroteo y de Concepción, domiciliado últimamente en Alemania; procesados en la causa número 552 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de cinco días.—(349.)